



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



UR: 548 UNIVERSIDAD DEL MAR

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO 2018

(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera del Primer Trimestre del periodo de 1° de enero al 31 de marzo 2018.

### NOTAS A DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

#### ACTIVO

CUENTAS	MARZO 2018	MARZO 2017
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo Equivalentes	16,664,223	40,817,864
Bancos Moneda Nacional	10,106,083	33,058,855
Inversiones en Moneda Nacional	6,558,140	7,759,009
Derechos a recibir efectivo y Esquemas	25,466,956	21,842,438
Cuentas por cobrar/Deudores diversos	19,732,075	20,489,532
Anticipo a proveedores	5,734,881	1,352,906
Almacenes	4,375,346	4,244,424
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>46,506,525</b>	<b>66,904,725</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	376,179,382	361,307,243
Bienes Muebles	106,033,601	103,075,452
Activos Intangibles	223,729	298,920
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-54,541,057	-56,863,971
<b>Total de Activo no Circulante</b>	<b>427,895,655</b>	<b>407,817,644</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>474,402,180</b>	<b>474,722,369</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## **ACTIVO CIRCULANTE**

### **Efectivo y Equivalentes**

El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de Marzo del ejercicio 2018, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias Ingresos Propios, Servicios Personales, Gastos de Operación y Proyectos Federales Extraordinarios, con saldos disponibles para solventar los gastos durante el ejercicio, para el buen funcionamiento de las actividades de la Universidad.

### **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a C.P) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 31 de Marzo del 2018, corresponden a las provisiones realizadas en el presente trimestre, integrándose de la siguiente forma: Impuestos Sobre Sueldos y Salarios (ISSS) contribuciones: IMSS, Cesantía y Vejez, recuperación de finiquitos, adeudos entre cuentas para cubrir pagos de gastos de operación, gastos por regularizar debido a que no se ha ministrado recursos federales, Cabe señalar que en este rubro se contempla el saldo por \$3,843,283 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a recursos estatales del ejercicio 2016.

## **ACTIVO NO CIRCULANTE**

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

### **Bienes Inmuebles**

El valor de los bienes inmuebles e infraestructura asciende a \$376,179,382 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), y está integrado por los Terrenos y Edificios no habitacionales, los cuales forman parte del patrimonio de la Universidad.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles del 1º al 31 de Marzo de 2018 y 2017, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	MARZO 2018	MARZO 2017
Muebles de Oficina y Estantería	4,842,539	4,635,013
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	23,163,916	22,965,464
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	21,309	0
Equipos y Aparatos Audiovisuales	5,363,283	5,447,930
Aparatos Deportivos	276,675	247,847
Cámaras Fotográficas y de Video	396,964	281,735
Otros Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	214,151	158,427
Equipo Médico y de Laboratorio	1,618,549	1,559,257
Instrumental Médico y de Laboratorio	57,135,147	55,202,405
Automóviles y Camiones	5,619,918	5,619,918
Carrocerías Y Remolques	105,428	105,428
Embarcaciones	398,099	398,099
Maquinaria y Equipo Agropecuario	-	-
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2,166,563	1,930,240
Equipo de Comunicación y de Telecomunicación	612,525	563,309
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	2,029,575	2,029,575
Herramientas y Maquinas-Herramientas	1,319,028	1,262,308
Otros equipos	749,932	668,497
<b>TOTAL</b>	<b>106,033,601</b>	<b>103,075,452</b>

Al 31 de Marzo del 2018, el saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$427,895,655.00 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEIS CIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.),



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



haciendo referencia que la entidad adquirió bienes muebles, y reconoce tres obras como parte de su patrimonio, por lo que en el periodo del 01 enero al 31 de Marzo 2018 hubo movimientos al Activo no Circulante.

## PASIVO

El saldo de este rubro al 31 de Marzo, asciende a la cantidad de \$ 38,229,419 (TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), que corresponden a los compromisos adquiridos durante el presente trimestre, también en este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes de Marzo del 2018, detallándose de la siguiente forma:

## PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	MARZO 2018	MARZO 2017
Cuentas por Pagar a corto plazo		
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	2,193,347	2,193,347
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,976,439	1,671,406
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	1,481,105	1,705,382
Retenciones del Sistema de seguridad social por Pagar a CP	316,280	280,868
Otras retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	2,962,953	2,853,755
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	0	0
Otras Cuentas por Pagar a corto plazo	26,716,223	28,564,247
<b>TOTAL</b>	<b>35,646,347</b>	<b>37,269,004</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



El rubro deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios (cta. 21121) por pagar a corto plazo refleja un saldo de \$2,193,347 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) y representa el Devengo contable de bienes muebles que ha adquirido la Universidad y solicitados en CLC's en el ejercicio 2016 que a la fecha no han sido depositadas a las cuentas de la Universidad, por lo cual el sistema (SEFIP) no detona el momento contable del Pagado para cancelar este saldo.

Transferencias internas y asignaciones al sector público (cta. 21151) refleja un saldo por \$1,976,439 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), se muestra un saldo de \$1,687,530 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) del ejercicio 2016 y se integra por cuentas alfanuméricas que representa el devengo contable de las CLC's que no han sido depositadas a las cuenta de la Universidad a la fecha por parte de la Secretaria de Finanzas, por lo cual el sistema (SINPRES) no detona el momento contable del Pagado para que se cancelen los saldos, así también cuentas numéricas que representan el pasivo para pagos de cuotas de seguridad social patronal.

Retenciones de Impuestos por pagar a Corto Plazo (cta. 21171) presenta un saldo de \$1,481,105 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCO PESOS 00/100 M.N.) y se deriva de las retenciones del mes, siendo el más significativo la cantidad de \$1,435,073 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) que corresponde al concepto de Impuestos Sobre Sueldos y Salarios y la cantidad de \$7,042 (SIETE MIL CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) del Impuesto al Valor agregado las cuales se pagaran a más tardar el día 17 de Abril de 2018, cabe mencionar un importe del ejercicio 2016 por la cantidad de \$38,272 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto del 2.5% de los servicios de Inspección y vigilancia que representa el Devengo contable el cual se rige por los lineamientos de auto-pago y se cancelará al momento que la Tesorería deposite el recurso de las CLC's y se genere el momento contable del pago.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



Retenciones del Sistema de Seguridad Social por pagar a corto plazo (cta. 21172): refleja un saldo de \$316,280 (TRECIENTOS DIECISEIS MIL DOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), y se deriva de las retenciones del mes por concepto de IMSS y RCV, mismas que se enteran de manera mensual y bimestral.

Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar (21179): presenta un saldo de \$2,962,953 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), siendo los más representativos: Crédito INFONAVIT por \$241,639 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), FONACOT por \$124,458 (CIENTO VENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), deudas por convenio por \$96,453 (NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), aportaciones de fondo de ahorro por \$110,428.00 (CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) y adeudos a terceros de servicios educativos por \$2,280,580 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (cta.21199): refleja un saldo de \$26,716,222 (VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), que comprende principalmente recursos captados por la entidad por concepto de: Otros ingresos por la cantidad de \$9,511,180 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); Rendimientos de cuenta de Inversión por \$1,612,090 (UN MILLON SEISCIENTOS DOCE MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.); Recurso del Barco Umar por \$2,880,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), como pago del seguro por siniestro del mismo.

Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de servicios (cta.22111): presenta un saldo de \$2,583,072 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) que corresponden a recursos de ejercicios anteriores que tiene la entidad tales como: Otros ingresos del ejercicio 2011 por la cantidad de \$1,574,830 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.); y Rendimientos de cuentas de cheques e Inversión que se concentrará a la Secretaría de Finanzas.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	MARZO 2018	MARZO 2017
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultados de Ejercicio (ahorro/Desarrollo)	0	0
Resultado de ejercicios Anteriores	419,494,770	400,626,012
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	32,019	32,019
<b>Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>419,462,751</b>	<b>400,593,993</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desarrollo)	-1,016,239	17,060,262

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 31 Marzo 2018, por la cantidad de \$ 419,462,751 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores.

**Resultado del Ejercicio (ahorro/Desarrollo)** se refleja la cantidad de \$-1,016,239 (UN MILLON DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de Marzo de 2018, integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	MARZO 2018	MARZO 2017
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,249,584	59,235,411
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>37,249,584</b>	<b>59,235,411</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
TRASNFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	37,737,484	41,571,476
AYUDAS SOCIALES	528,338	603,674
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0	0
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>38,265,823</b>	<b>42,175,149</b>
<b>AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>-1,016,239</b>	<b>17,060,262</b>

### Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos corresponden a los recursos recaudados correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de Marzo de 2018, el cual asciende a un importe de \$37,249,584 (TREINTA Y SIETE MILLONES DOS CIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), recursos que fueron comprometidos y devengados durante el primer trimestre del 2018.

### Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden al devengado por la Entidad durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, por la cantidad de \$38,265,822 (TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.) integrado de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$37,737,484 (TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales, Suministros y Servicios Generales durante el periodo: 01 de enero al 31 de Marzo de 2018.
- b) Ayudas Sociales refleja un saldo por la cantidad de \$528,338 (QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del 01 de enero al 31 de Marzo del 2018. En beneficio a los usuarios de bajos recursos económicos, con la finalidad de que continúen sus estudios a nivel superior.

#### Ahorro Neto del Ejercicio

- c) En el Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de enero al 31 de Marzo de 2018, refleja un Desahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de \$-1,016,239 (UN MILLON DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

## II) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio

Hacienda Pública/ Patrimonio generado

Resultados de Ejercicios Anteriores

- d) El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de enero al 31 de Marzo de 2018, asciende a la cantidad de \$437,193,720 (CUATRO CIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), integrándose de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Ejercicio 2017	400,593,993
Resultados de Ejercicios Anteriores	400,145,491
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2018	419,462,751

### III) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y equivalentes

##### 1. Análisis de saldo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 207	EJERCICIO FISCA 2016
Efectivos en Bancos – Tesorería		
Efectivos en Bancos - Dependencias	10,106,083	33,058,855
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	6,558,140	7,759,009
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivos y Equivalentes	16,664,223	40,817,864

##### 2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desarrollo antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 207	EJERCICIO FISCA 2016
Ahorro/Desarrollo antes de rubros Extraordinarios		
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación		
Amortización	"NO APLICA"	
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Incremento en cuentas por cobrar		



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 01 de enero al 31 de Marzo de 2018  
(Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$40,227,453
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$
Producto de capital		
Aprovechamiento capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4+1+2+3)		\$40,227,453



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
Correspondiente del 01 de enero al 31 de Marzo de 2018  
(Pesos)**

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>\$40,227,453</b>
--	---------------------

<b>2. Menos egresos presupuestarios contables</b>	<b>1,961,630</b>
---	------------------

Muebles de Oficina y Estantería	
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	65,433
Equipos y Aparatos Audiovisuales	
Aparatos Deportivos	
Cámaras Fotográficas y de Video	47,827
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
Equipo Médico y de Laboratorio	1,209,856
Instrumental Médico y de Laboratorio	
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	8,687
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	
Otros Equipos	
Activos Intangibles	
Software	
Licencias Informáticas e Intelectuales	
Bienes Inmuebles	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
Otros egresos Presupuestales no Contables	629,828

<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestales</b>	
Estimaciones, depreciación, deterioros, obsolescencia, y amortización	
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	

<b>4. Total Gastos Contables (4+1+2+3)</b>	<b>\$38,265,823</b>
--	---------------------



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

“NO APLICA”



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción:

Los Estados Financieros de la Universidad del Mar, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período: 1º de Enero al 31 de Marzo 2018 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

### 2. Panorama Económico y Financiero:

El presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2018 a la Universidad del Mar es por la cantidad de \$177,994,631 (CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), publicado en el periódico oficial del estado el 20 de Diciembre de 2017, con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Durante el periodo del 1º de Enero al 31 de Marzo 2018, se realizaron adecuaciones presupuestales: por un importe de \$6,875,871 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N).

Al inicio de las actividades administrativas debido a la no ministración de recursos por parte de la Secretaria de Finanzas del Estado de Oaxaca, la Universidad del Mar refleja en el Estado de Situación Financiera saldos deudores del ejercicio fiscal 2016 por un importe de \$3,843,283 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), al respecto se solicitó a la Tesorería de la Secretaria de Finanzas mediante los oficios : 386.E-VRAD/2016 de fecha 07 Septiembre 2016, 410.E-VRAD/2016 de fecha 28 Septiembre 2016, OF/VRAD-E-553/16 de fecha 15 Diciembre 2016, OF/VRAD.E.386/2017 del 14 de Septiembre 2017, la cual nos contesta que no es



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



posible atender la solicitud, ya que la secretaria no cuenta con la liquidez financiera requerida y en relación al oficio número SF/SECyT/TES/CPFyCF/CF/0065/2018 recibido de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca se le da seguimiento a través de los oficios OF/VRAD.E.081/2018 y OF/VRAD.E.082/2018 de fecha 23 de Febrero 2018.

### 3. Autorización e Historia.

#### a) Fecha de creación del ente.

La creación de la UMAR es tomada en 1991 por el Lic. Heladio Ramírez López, Gobernador del Estado de Oaxaca (1986-1992). La cual se decidió establecerla en las instalaciones de la Secundaria Técnica Pesquera #52 en la localidad de Puerto Ángel y concluidas las obras de remodelación fue inaugurada formalmente el 22 de agosto de 1992.

El 05 de Septiembre de 1992, en el numeral 36 fue publicado en el periódico oficial del Estado el Decreto Número 4 por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado "UNIVERSIDAD DEL MAR", siendo el Lic. HELADIO RAMIREZ LOPEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 79 fracción XI, 80 fracción X y 90 fracción IV de la Constitución Política local, 1, 2 y 5 de la ley orgánica del poder ejecutivo estatal.

Con fecha 02 de Octubre del año 2015 en el tomo XCVII se publica en el periódico oficial del Estado de Oaxaca el Reglamento Interno de la Universidad del Mar.

#### b) Principales cambios en su estructura.

Con la creación de la Universidad del Mar y de acuerdo con el capítulo II de los órganos Universitarios, estipulado en el decreto antes mencionado y de acuerdo al art. 6º los órganos de la Universidad son:

I.- El Rector.

II.-El Consejo Académico.

III.-Los Vice-Rectores, Académico, de Administración y de Relaciones y Recursos.

IV.-Los Jefes de Carrera.

V.-Los Directores de Institutos de Investigación.

VI.-El Consejo Económico.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



VII.-Los demás funcionarios universitarios, a quienes se conceda autoridad por virtud de disposiciones reglamentarias de la Universidad.

Y de acuerdo a los artículos del 7 al 31 que enumeran las atribuciones de cada uno de los órganos que la integran se emiten reglamentos internos, los cuales muestran la nueva estructura organizacional y las competencias de cada una de sus áreas administrativas.

#### 4. Organización y Objeto Social

##### a) Objeto social

Es la generación de profesionistas orientados a la conservación, desarrollo y explotación de los recursos naturales de México en general y de Oaxaca en particular, despertando en los jóvenes el amor y el respeto al trabajo, la mentalidad tecnológica-científica, el espíritu emprendedor y el sentido de solidaridad y de corresponsabilidad social.

##### b) Principal actividad

Es un centro de educación superior e investigación científica, en el cual se procura la formación integral de los individuos, preparándolos para el ejercicio profesional, en el ámbito técnico, científico, y sumergiéndolos en un medio cultural que ayudará a forjar su personalidad, desarrollar su sentido crítico y vocación democrática, fomentando constantemente la dignificación del trabajo, la honestidad personal, la firmeza de carácter y el respeto a los valores morales, nacionales y universales.

##### c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal comprende del 01 de enero al 31 de diciembre.

##### d) Régimen jurídico

La Universidad del Mar es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal y se rige por un conjunto de leyes y normas que se enlistan a continuación.

#### ***I. MARCO JURIDICO FEDERAL***

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



- Ley de Ingresos de la Federación
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados
- Ley de Adquisiciones del Sector Público
- Ley Federal del Trabajo
- Código Fiscal de la Federación
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios
- Presupuesto de Egresos de la Federación

## **II. MARCO JURIDICO ESTATAL**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Código Fiscal para el Estado de Oaxaca
- Ley Estatal de Planeación
- Ley de Deuda Pública
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca
- Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2018
- Ley Estatal de Derechos
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2018
- Reglamento de la ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

e) Consideraciones fiscales del ente

La Universidad del Mar está registrada ante la S.H.C.P. como persona moral con fines no lucrativos (Título III de la ley de ISR).

De acuerdo con el art. 79 de la misma ley no se considera como contribuyente del I.S.R., pero tiene entre otras obligaciones las señaladas en el art. 86 como son:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

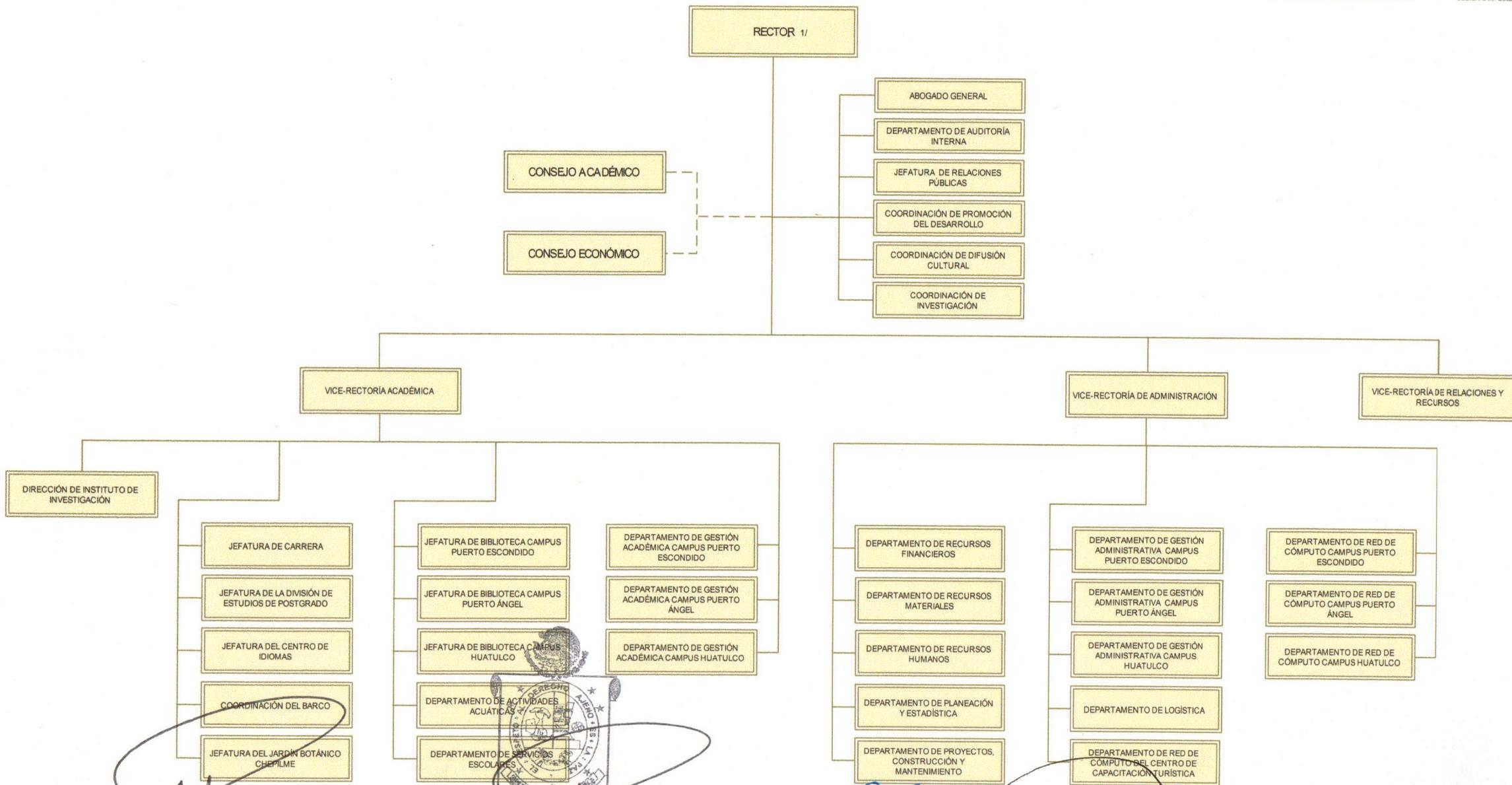


- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual del ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual del ISR e IVA por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de IVA
- Presentar la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT)

### Otras

- Realizar la determinación del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al trabajo personal y en su caso realizar el pago.
- Presentar y pagar la cedulas de aportaciones de Seguridad Social.

UNIVERSIDAD DEL MAR  
ESTRUCTURA ORGÁNICA



1/ INCLUYE 1 SECRETARÍA PARTICULAR EN EL CAMPUS PUERTO ESCONDIDO, 1 SECRETARÍA PARTICULAR EN EL CAMPUS PUERTO ÁNGEL Y 1 SECRETARÍA PARTICULAR EN EL CAMPUS HUATULCO.

AUTORIZA  
LIC. JOSÉ JAVIER VILACAÑA JIMÉNEZ  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
Por delegación de facultad otorgada a su favor por el C. Gobernador  
Constitucional, por acuerdo publicado el 28 de abril de 2017 en el POGEO.

SECRETARÍA DE  
VALIDA  
LIC. JOSÉ JAVIER VILACAÑA JIMÉNEZ  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

DICTAMINO PRESUPUESTALMENTE  
LIC. JORGE GALLARDO CASAS  
SECRETARIO DE FINANZAS

TITULAR  
DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ

SEPTIEMBRE DE 2017



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) La información financiera se ha apegado a los lineamientos y normas que ha emitido la CONAC y a la Ley General de contabilidad gubernamental para la emisión de los mismos.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valoración de realización, valor razonables, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Se aplicó durante el periodo de enero a diciembre de 2017, la normatividad vigente para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información Financiera, así como las bases de medición: valor de realización, respetando en el total de las operaciones su costo histórico.

- c) Postulados básicos.  
Los Estados Financieros se basan en el art. 22 de la Ley General de contabilidad gubernamental los cuales son: sustancia económica, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, consolidación de la Información financiera, devengo contable, valuación, dualidad económica y consistencia.
- d) Norma supletoria.  
Las permitidas por la Normatividad del CONAC.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;

La Universidad del Mar atiende e implementa los momentos contables del ingreso y el egreso establecidos por la CONAC, enfocado a estar dentro del marco de la armonización contable.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



- Su plan de implementación;

La Universidad ha llevado un seguimiento en coordinación con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para poder implementar las reglas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por la CONAC, la cual se ha desarrollado de la siguiente manera:

Durante el ejercicio 2011 se informó sobre el nuevo sistema que llevaría a cabo la Secretaría de finanzas para la integración de la información financiera y empezar a dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se adoptó el Plan de Cuentas, el clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Rubro de Ingresos.

Con la apertura del ejercicio 2012 se realizó la reclasificación de los saldos al nuevo sistema con la estructura de la cuentas definida de acuerdo al Plan de cuentas emitido por la CONAC, y se empezó a trabajar con el sistema implementado por la Secretaría de Finanzas denominado SINPRES 2012.

Durante el ejercicio 2013 se continuó trabajando con el sistema implementado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, incorporando y adoptando los lineamientos que emitía la CONAC.

Durante el ejercicio 2014, además de trabajar coordinadamente con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado se empezó a incorporar la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración para realizar el control de los bienes muebles e inmuebles mediante el sistema SICIPO de acuerdo a los lineamientos que para ello ha emitido la CONAC.

Durante el ejercicio 2015, se sigue armonizando la información Financiera, incorporando al SINPRES el momento contable del Transferido/Pagado y Pagado/Pagado y se continua trabajando con la Dirección de Patrimonio del Gobierno del Estado con los bienes muebles e inmuebles, realizando conciliaciones patrimoniales oportunas de manera trimestral.

A partir de la implementación de las reglas, normas y lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la CONAC, la Información financiera está alineada a la armonización contable la cual tiene como objetivo



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



garantizar el mejoramiento de la calidad de los gastos y la gestión de resultados que permiten la comparabilidad de la información en sus tres órganos de gobierno, obteniendo la eficacia económica y eficiencia de los gastos e ingresos públicos.

## 5. Políticas de Contabilidad Significativas:

### a) Actualización:

La valuación de los costos de los bienes muebles se realiza mediante costos históricos, que consiste en registrar el valor declarado en el comprobante recibido por la adquisición del bien.

El registro de los costos de los bienes inmuebles se realiza con la documentación comprobatoria obtenida por la contratación de la obra (estimaciones, escrituraciones, proyectos, estudios, etc.). Para la valuación de estos bienes inmuebles fue necesario realizar un revalúo, ya que el valor con el que se encuentran registradas en la contabilidad procede de un revalúo realizado en el ejercicio 1996, por lo que se realizó la solicitud a CATASTRO para la revaluación correspondiente.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

No aplica

c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.

No aplica

d) Sistema y método de valuación de inventarios.

La Universidad del Mar cuenta con un sistema de inventario, el cual permite llevar un control de cada uno de los bienes adquiridos y se controlan contablemente a través del sistema SEFIP-SICIPO, además de tener controles internos lo que permite registrar el costo al que fueron adquiridos o producidos.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

No aplica

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

No aplica

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

No aplica

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

No aplica

j) Depuración y cancelación de saldos.

No aplica

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

a) Activos en moneda extranjera

No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera

No aplica

c) Posición en moneda extranjera

No aplica

d) Tipo de cambio

No aplica

e) Equivalente en moneda nacional

No aplica

## 8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



Durante el periodo del 01 de enero al 31 de Marzo de 2018. La entidad refleja saldos en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:  
No aplica
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:  
No aplica.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:  
Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:  
No aplica
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:  
No aplica
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:  
Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.  
Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:
  - a) Inversiones en valores:  
No aplica
  - b) Patrimonio de Organismos descentralizados  
No aplica
  - c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:  
No se tiene inversión en este tipo de empresas.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:  
No aplica

## 6. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

- a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica.

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica

## 7. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No aplica

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No aplica

## 8. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

No aplica

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interés, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## 9. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

## 10. Proceso de Mejora:

### a) Principales Políticas de control interno:

Para el desarrollo de los programas deberá ser a mediano plazo y estarían basados en cuatro estrategias funcionales y cinco aspectos organizacionales, con objetivos operaciones, actividades, participantes, costos y evaluación sin reducción del presupuesto para obtener una eficiente atención médica y realizar la capacitación y sensibilización de este programa.

### b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

## 11. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

## 12. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

## 13. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## 14. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



Estos estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 31 de Marzo de 2018, por el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, en su carácter de Vice-rector de Administración.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.



---

L.C.P. SOLEDAD ÁVILA GONZÁLEZ  
JEFA DEL DEPTO. REC. FINANCIEROS

---

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA  
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN